

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

601 CERAS ROURA, S.A.

Reducción de capital social para devolver aportaciones a los socios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de febrero de 2018, se acordó por la mayoría del 100% de los asistentes, reducir el capital social en la cuantía de 99.618,40 euros, con la finalidad de retornar de cada una de las acciones en que se divide el capital social de la empresa, en el importe de 5,60 euros por acción.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de 969.500,50 euros, dividido en 17.789 acciones de clase y serie única, de 54,50 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 17.789 ambas incluidas.

La reducción se realizará como máximo en un mes a partir de la publicación en el BORME y conllevará la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Figueras, 8 de febrero de 2018.- Xavier Roura Masó, Administrador solidario.

ID: A180008927-1